ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FUNDADORES

No. 25

En el municipio de Barichara, Departamento de Santander, Colombia., siendo las 9:30 a.m., del día lunes 9 de marzo de 2026, se reunieron los Fundadores de la FUNDACIÓN CULTURAL OJO DE AGUA identificada con NIT.900.358.810-1, con el fin de realizar la reunión de la Asamblea General Ordinaria que se llevó a cabo en la sede de la Fundación, Finca la aguada, vereda Paramito, previa convocatoria hecha por la misma Representante legal, la señora Emilce González Ruiz quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 40.046.224 de Tunja, mediante carta dirigida a cada una de los Fundadores del día 3 de marzo del presente año, donde se incluyó el orden del día a tratar en la reunión; en concordancia con el artículo 424 del código de comercio, los estatutos y la ley.

ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM NECESARIO PARA DELIBERAR Y TOMAR DECISIONES
2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2025 POR LA REPRESENTANTE LEGAL.
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2026, POR PARTE DE LA REPRESENTANTE LEGAL.
5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL TESORERO
6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONJUNTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN POR EL AÑO 2025, POR PARTE DEL SEÑOR CONTADOR. ENTREGA DE LA CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL Y CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE PROYECTO DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES.
7. PROPUESTAS Y VARIOS
8. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL
9. FIRMAS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM NECESARIO PARA DELIBERAR Y TOMAR DECISIONES.

Al llamado a lista contestaron los siguientes fundadores

Emilce González Ruiz C.C. 40.046.224
Oscar Gilberto Vesga Pérez C.C. 91.391.248
Bibiana Milena González Ruiz C.C. 33.376.977
Margarita Pérez de Vesga C.C. 42.486.010
Blanca Cecilia Ruiz C.C. 40.016.470

Con lo cual se constata que están presentes 5 de los 5 miembros activos según estatutos, lo que representa el 100% de miembros; presentándose un quórum pleno óptimo para deliberar y tomar decisiones, de acuerdo con los estatutos de la Fundación.

2.- ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA:

Luego de varias propuestas se eligió como presidente de la asamblea general ordinaria de fundadores a EMILCE GONZÁLEZ RUIZ identificada con cédula de ciudadanía No. 40.046.224 y, como secretario de la misma asamblea general ordinaria de fundadores a OSCAR GILBERTO VESGA PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 91.391.248, con la siguiente votación:

Votos a favor: cinco (5)
Votos en contra: cero (0)
Votos en blanco: cero (0)
Total votos: cinco (5)

3.-PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN PRESENTADO POR LA REPRESENTANTE LEGAL

A la par con el INFORME DE GESTIÓN AÑO 2025 presentado a los Fundadores y adjuntado como documento de prueba a la presente acta, la Representante Legal de la Fundación informó los aspectos puntuales de los proyectos realizados por la Fundación en el año 2025 mostrando la discriminación de los ingresos y su aplicación en los distintos proyectos.

Discriminación de los ingresos y aplicación de costos a cada programa

	INGRESOS	COSTOS	EXCEDENTE
Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes	140.162.378	140.162.378	0
Fondo Mixto de promoción de la Cultura y las artes del valle del cauca	14.500.000	9.753.000	4.747.000
Corporación comunitaria cultural Atabanza	2.500.000	2.500.000	0
Asociación Arcénicus sociedad teatral	2.500.000	2.500.000	0
Asociación Cultural y Ambiental Teatro Itinerante del Sol	1.500.000	1.500.000	0
Asociación Escuela de artes y desarrollo Humano Mario Andrés González Sandoval	2.500.000	2.500.000	0
Corporación Savitri	1.500.000	1.500.000	0
Asociación Umbral Teatro	1.500.000	1.500.000	0
Fundación Pepazo	2.000.000	1.860.000	140.000
Corporación Colombiana de teatro CCT	2.000.000	758.000	1 .242.000
Instituto Educativa Paramito	2.000.000	1.180.500	819.500
Municipio de Galán	10.000.000	4.780.200	5.219.800
Teatro R101	16.842.105	9.740.539	7.101.566
Laboratorio de Aprendizajes Fundaciones Territoriales	10.000.000	8.707.463	1.292.537
Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica	7.000.000	6.000.000	1.000.000
Alcaldía de Barichara	4.000.000	4.000.000	0
Fundación Misticariuam	12.387.181	12.387.181	0
Barichara Regenerativa	8.000.000	8.000.000	0
TOTAL	$ 240.891.664	$ 219.329.261	$ 21.562.403

Aplicación de ingresos para cubrir gastos administrativos

Concepto	VALOR
Servicios públicos	731.800
Arrendamiento parte de sede	3.560.000
Asesoría Contable y Tributaria	14.700.000
Gastos oficina	1.046.300
Taxis y buses	325.600

Gastos bancarios	**1.198.703**
TOTAL	**$ 21.562.403**

Una vez escuchado el informe de gestión, de que se hizo y con cuales recursos, se procedió a aprobar el informe de gestión, por ser fidedigno y ajustado a la realidad. Con la siguiente votación:

Votos a favor: cinco (5)
Votos en contra: cero (0)
Votos en blanco: cero (0)
Total votos: cinco (5)

4.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2026, POR PARTE DE LA REPRESENTANTE LEGAL.

La señora Representante legal, presentó el proyecto de presupuesto para el año 2025 basado en el desarrollo logrado el año pasado y presuponiendo que se conseguirán los apoyos estatales que permitan ejecutar los programas de la Fundación.

El resumen general nos muestra unos ingresos proyectados de $300.000.000, cuyo valor debe ser ejecutado en su totalidad en el mismo ejercicio fiscal, para arrojar un resultado de cero (0) o excedente cero (0). A la presente acta se adjunta el presupuesto como elemento de prueba de su existencia. Una vez conocido que no existen modificaciones al mismo, se aprobó el presupuesto con la siguiente votación:

Votos a favor: cinco (5)
Votos en contra: cero (0)
Votos en blanco: cero (0)
Total votos: cinco (5)

5- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL TESORERO

La Señora Margarita Pérez de Vesga, en su calidad de asociada fundadora y de tesorera presentó su informe anual, detallando los ingresos que se obtuvieron y por qué programa, así como en que se invirtieron la totalidad de los recursos obtenidos, cuyo contenido del informe fue desglosado y explicadas las partidas individuales que lo conforman. Estos cuadros en Excel luego de explicados coinciden con la realidad económica de la Fundación y guardan fidelidad con el informe del Representante Legal.

Este informe es sometido a aprobación por parte de la asamblea general de Fundadores, el cual es aprobado por unanimidad con la siguiente votación:

Votos a favor: cinco (5)
Votos en contra: cero (0)

Votos en blanco: cero (0)
Total votos: cinco (5)

6.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CONJUNTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACIÓN POR EL AÑO 2025, POR PARTE DEL SEÑOR CONTADOR. ENTREGA DE LA CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL Y CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE UN INFORME Y UN PROYECTO DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES.

El señor contador de la Fundación presentó y explicó tanto el estado de situación financiera, como el estado de resultados correspondiente al año 2025, como el Estado de cambios en el patrimonio y el Estado de flujos de efectivo y las revelaciones o notas de dichos estados. Con relación a si hubo o no excedentes, el contador explicó **que no se presentaron excedentes,** razón por la cual NO **HAY UN PROYECTO DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES**; ya que la Fundación tiene por política administrativa hacer que todos los excedentes sean aplicados o invertidos en su totalidad en el período fiscal. Explicando lo que significa cada cifra y su valor. Estos estados se muestran en la presente acta en la parte de anexos, junto con la certificación de los mismos, el dictamen del Revisor Fiscal y la certificación de ausencia de un proyecto de aplicación de excedentes y de un informe de aplicación de excedentes
El Revisor Fiscal presentó su informe o dictamen informando los aspectos principales y explicando su dictamen.
Luego de la presentación, se aprobó el conjunto de los estados financieros, junto con la certificación de los mismos, el Dictamen o Informe del Revisor fiscal y la certificación de ausencia de un proyecto de aplicación de excedentes con la siguiente votación:

Votos a favor: cinco (5)
Votos en contra: cero (0)
Votos en blanco: cero (0)
Total votos: cinco (5)

7.- PROPUESTAS Y VARIOS:

Se hace acta anexa de nombramiento de la nueva junta Directiva y nombramiento de la nueva representante legal lo cual se desarrolla de la siguiente manera: **CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL PARA EL PERIODO ESTATUTARIO Y TRAMITES REGIMEN ESPECIAL,**

1). Se puso en recordación de la asamblea General El cambio de representante Legal, ajustados al **Capítulo 5, Dirección y administración 5, artículo 22 "–**Son funciones de la Asamblea General o Consejo de Fundadores:

a) Designar los miembros de la Junta Directiva por el período estatutario (…) **d)** Elegir tesorero de la Fundación por el período estatutario".

Ajustados a los estatutos, se procedió a **remover de la junta Directiva** a Blanca Cecilia Ruiz C.C. 40.016.470 aprobada por unanimidad.

Votos a favor: cinco (5)
Votos en contra: cero (0)
Votos en blanco: cero (0)
Total, votos: cinco (5)

Ajustados a los estatutos, se procedió a **remover del Cargo** de directora general y representante legal a **Emilce González Ruiz cédula 40046224**. Remoción aprobada por unanimidad.

La propuesta se sometió a votación y la asamblea en pleno aprobó remoción de Representante Legal :

Votos a favor: cinco (5)
Votos en contra: cero (0)
Votos en blanco: cero (0)
Total, votos: cinco (5)

Se nombra como Directora general y representante legal a Nelly Rocío Bohórquez con cédula 1095700746. Nombramiento que es aprobado por unanimidad.

La propuesta se sometió a votación y la asamblea en pleno aprobó nombramiento de Representante Legal :

Votos a favor: cinco (5)
Votos en contra: cero (0)
Votos en blanco: cero (0)
Total, votos: cinco (5)

Y Se designa como tesorera a Emilce González Ruiz cédula 40046224. Nombramiento aprobado por unanimidad.

La propuesta se sometió a votación y la asamblea en pleno aprobó el nombramiento de Tesorera

Votos a favor: cinco (5)
Votos en contra: cero (0)
Votos en blanco: cero (0)
Total, votos: cinco (5)

2). La Representante legal de la Fundación solicita a la asamblea en pleno que se le autoricen los procedimientos para efectuar los trámites necesarios para la actualización del

registro Web en el Régimen Tributario Especial, este lo realizará la nueva representante legal, una vez inscrita en Cámara de Comercio y actualizado el rut de la fundación.

Este trámite corresponde a Impuesto sobre la Renta, los cuales incluye solicitar los Certificados de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional, de la Contraloría General de la República y de la Procuraduría General de la Nación a los Fundadores y miembros de la Fundación, que conste si tienen o no antecedentes y expedir una certificación acerca de estos antecedentes.

Además, la Representante legal de la Fundación informa que, para dar cumplimiento a los requerimientos de ley para poder pertenecer al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta, solicita se haga en esta acta una expresión de varios puntos a saber:

A.- ACTIVIDAD MERITORIA
Se declara, por parte de los asambleístas, que la FUNDACIÓN CULTURAL OJO DE AGUA, tiene por objeto social el desarrollo de una actividad meritoria que es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

B.- NO EXISTE REEMBOLSO DE APORTES

Los Fundadores reunidos en asamblea declaran que los aportes iniciales y posteriores hechos a la FUNDACIÓN CULTURAL OJO DE AGUA, no son objeto de devolución o transferencia, de manera directa o indirecta, ni ahora, ni en el futuro, bajo ninguna modalidad, ni inclusive en su disolución.

C.- LOS EXCEDENTES, UTILIDADES O BENEFICIOS

Se hace expresa declaración, de que los excedentes o utilidades que se registren en los ejercicios fiscales; bajo ninguna circunstancia serán distribuidos a los Fundadores, de manera directa o indirecta, ni ahora, ni en el futuro ni en su disolución. Y que dichos excedentes serán siempre reinvertidos en el desarrollo del objeto social de la Fundación en el período fiscal siguiente a aquel en el cual se obtuvieron.

D.- ASIGNACIONES PERMANENTES

La asamblea en pleno expresa que la FUNDACIÓN CULTURAL OJO DE AGUA con NIT. 900358810-1, en períodos fiscales anteriores no ha tenido asignaciones permanentes. En caso de existir, éstas se someterán a lo estipulado para continuar en el Régimen Tributario Especial del Impuesto a la Renta.

E- REALIZAR TRAMITES DE RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ANTE LA DIAN:

-Dar autorización a la Representante Legal para efectuar todos los trámites necesarios para actualizar el registro Web al Régimen Tributario Especial del Impuesto de Renta, incluyendo

solicitar los antecedentes en las instituciones que dice y expedir una certificación a la Dian y también se aprobaron los puntos A, B, C, D y E que dan cumplimiento a los requisitos del Régimen Tributario Especial, con la siguiente votación:

Votos a favor: cinco (5)
Votos en contra: cero (0)
Votos en blanco: cero (0)
Total, votos: cinco (5)

8.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL

Después de un receso de 30 minutos, para elaboración, el secretario dio lectura a la presente acta. Habiéndose agotado el orden del día y no existiendo otro asunto que tratar, la presidente de la reunión levantó la sesión y se aprobó el acta con el voto favorable del 100 x ciento con la siguiente votación:

Votos a favor: cinco (5)
Votos en contra: cero (0)
Votos en blanco: cero (0)
Total, votos: cinco (5)

9.- FIRMAS

De esta forma, se da por terminado la reunión siendo las 12:45 p.m. del día lunes 9 de marzo de 2026. Y para mayor constancia, el texto del Acta de la Asamblea General Ordinaria se firma, finalizando la reunión, por el presidente y el secretario:

Nombre: EMILCE GONZÁLEZ RUIZ
CC. # 40.046.224
Cargo: presidente de la Asamblea Ordinaria

Nombre: OSCAR GILBERTO VESGA PÉREZ
CC. # 91.391.248
Cargo: secretario de la Asamblea Ordinaria

Esta es una fiel copia tomada de la original, la cual reposa en el libro de actas

Nombre: OSCAR GILBERTO VESGA PÉREZ
CC. # 91.391.248
Cargo: secretario de la Asamblea Ordinaria